

Comunicado No. 04

Medidas generales tomadas frente a la contención del COVID-19

La **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA** se permite comunicar a toda su comunidad que, en relación con el desarrollo, avance en la expansión y contención del COVID-19, la Universidad ha tomado las siguientes decisiones las cuales deben ser cumplidas a partir de la fecha:

EN LO ACADÉMICO

1. Se **suspenden todas las actividades académicas presenciales** en los programas de pregrado, posgrado y la oferta académica de Educación Continuada. En consecuencia, dichas actividades se desarrollarán de manera remota, con el fin de continuar con la ejecución del calendario académico previsto.
2. Desde el pasado lunes 16 de marzo, la Universidad ha estado trabajando en la planeación e implementación de las actividades académicas remotas, esto con el fin de asegurar las óptimas condiciones técnicas de comunicación para docentes y estudiantes.
3. **AVA, CISCO WEBEX TEAMS y RENATA** son las herramientas a utilizar, para cumplir con las actividades académicas de manera remota a partir del **próximo martes 24 de marzo** de 2020.
4. Las actividades y eventos académicos masivos de Bienestar Universitario, las salidas ecológicas, congresos, talleres, convocatorias deportivas, entre otras, quedan temporalmente suspendidos.
5. Ninguna de las sedes de la Universidad tendrá habilitadas las aulas, laboratorios, auditorios ni ningún otro espacio designado para actividades académicas, hasta nuevo aviso.
6. Las prácticas en el Consultorio Jurídico quedan suspendidas, pero se estarán planteando ejercicios prácticos vía correo electrónico que suplan dicha actividad.
7. Con respecto a las prácticas y atención en la Unidad de Servicios Psicológicos, quedan suspendidas y se reanudarán una vez se retomen las actividades académicas. Por su parte, a los estudiantes del programa de Psicología y de la Especialización en Psicología Clínica, la coordinación de la Unidad de Servicios Psicológicos y los monitores de práctica, darán continuidad a los procesos de formación mediante el apoyo de recursos tecnológicos.
8. Los servicios de Tutorías y Consejería Estudiantil continuarán de manera remota brindando apoyo a los estudiantes en su parte académica y personal.
9. Cualquier inquietud, duda o sugerencia con las medidas anteriormente mencionadas, deberán ser dirigidas a los directores de cada programa.
10. Se pide a nuestros estudiantes estar atentos a los comunicados que estaremos enviando por medio de nuestros canales digitales (correo electrónico institucional, página web y redes sociales oficiales).



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vale la pena estudiar



Acreditación
Institucional de
ALTA CALIDAD

Comunicado No. 04

Medidas generales tomadas frente a la contención del COVID-19

EN LO ADMINISTRATIVO

La Universidad adopta medidas temporales y excepcionales de carácter preventivo frente a la actual pandemia del COVID-19, acatando las directrices del Gobierno Nacional y Distrital, así como los comunicados emitidos desde la Rectoría con las siguientes modalidades de trabajo:

1. Trabajo en casa:

Aquellos colaboradores que de acuerdo con las características de su trabajo puedan desarrollar la labor desde casa, deberán establecer un plan de trabajo en conjunto con su jefe inmediato para ejecutar de manera remota. Adicional, deben diligenciar el **FORMATO DE REPORTE DE HORARIOS TEMPORALES** que se podrá descargar desde la página web, el cual debe ser firmado por el jefe inmediato y el colaborador y posteriormente entregado a la secretaria de la División de Gestión del Talento Humano.

La Universidad a través de esta modalidad obliga, a partir del próximo martes 24 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso, a quedarse en casa a la población más vulnerable de nuestra comunidad como lo son:

- Adultos mayores de 60 años
- Personas que, ante la coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, hayan reportado padecimientos o enfermedades crónicas.

2. Jornada laboral flexible:

Los Directivos, Jefes de Área y Coordinadores, podrán establecer jornadas de trabajo flexibles, (alternar días presenciales con trabajo en casa o rotación de entradas y salidas en diferentes horarios), para sus colaboradores a cargo que deban asistir a la Universidad debido a las necesidades del servicio. Se debe favorecer también mujeres en estado de embarazo y madres o padres cabeza de familia o con hijos menores de 15 años. En este caso también deben diligenciar el **FORMATO DE REPORTE DE HORARIOS TEMPORALES** y hacer todo el proceso descrito en el numeral anterior.

Continuaremos comunicando a nuestra comunidad las decisiones que tome la Universidad frente a este momento difícil que atraviesa nuestro país y el mundo, siguiendo y difundiendo los mensajes de autocuidado, prevención y solidaridad por el bien común.

Atentamente,

Francisco José Gómez Ortiz

Rector

Marzo 18 de 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigila Misión



Acreditación
Institucional de
ALTA CALIDAD